



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0054671

BARRANQUILLA 5 marzo 2026.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0049638

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-2026-0049638
REF: IU30-146-2025

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le indicamos que, revisado el contenido dentro de la misma, esté Despacho en uso de sus funciones procede a contestarle de la siguiente manera:

- 1- Con relación al inmueble ubicado en la **CARRERA 24 # 65B – 05** barrio San Felipe Localidad Suroccidente de la ciudad de Barranquilla, en el Despacho de la Inspección 30 de Policía Urbana de Barranquilla, adscrita a secretaría de Control Urbano y Espacio Público cursa actuación por contravención a las normas urbanísticas contenidas en el Artículo 135 numeral 3 de la Ley 1801 de 2016.
- 2- Al respecto es oportuno precisar que la actuación se surtirá bajo procedimiento verbal abreviado, regido por el principio de oralidad y será en el marco de la audiencia pública (en particular en la etapa procesal de decreto y practica de pruebas) que se decidirá sobre la incorporación formal de elementos probatorios y se dará traslado a los sujetos procesales para el ejercicio de los derechos de contradicción y defensa.
- 3- Ahora bien, este despacho en uso de funciones le informa que, al momento de librar citaciones para sesiones de audiencia pública, lo vinculará en calidad de quejoso dentro de dichas actuaciones. Valga la pena recalcar, que con respecto al parqueo y abandono de vehículo automotor este despacho en uso de sus funciones dio traslado a la secretaría de Tránsito y seguridad vial para que procedan de acuerdo con sus competencias. Anexo encontrará oficio de dicha remisión.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Atentamente,



DAIRO ALBERTO BALDOVINO MORALES

INSPECTOR 30 DE POLICÍA URBANA

INSPECCIÓN TREINTA

Aprobado el: 05/marzo/2026 02:11:26 p. m.

Hash: CEE-ea97fe282854f1449df770fcb1bbd1df6f4028b6

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Richard Antonio Duran Ferrer	rduran [05/marzo/2026 01:44:59 p. m.]
Aprobó	Dairo Alberto Baldovino Morales	dbaldovino [05/marzo/2026 02:11:26 p. m.]